

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO No. MCO-ACDC-008-2018
“REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS”

En la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los 04 días del mes de octubre del año 2019, se reúnen los miembros de la Comisión encargada de la Recepción Definitiva del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la “REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS”. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión de Recepción: Arq. Edwin Bracho – Administrador del Contrato y el Arq. Alex Abad – Profesional delegado que no intervino en el proceso de ejecución del Contrato. Además se encuentran presentes la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista y el Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato en calidad de Observador; quienes convienen suscribir la presente acta bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, ha diseñado proyectos de mejoramiento y readecuación física de los mercados de propiedad municipal, mismos que se encuentran definidos en su Plan Anual de Contrataciones 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP); y 25 y 26 de su Reglamento General. Encontrándose dentro de estos proyectos la ejecución de la obra: “REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS”, la cual se enfoca en la construcción de cubiertas en estructura metálica para los pasajes de circulación peatonal sur y este del Mercado Arenas; como también el cableado eléctrico de 7 (siete) puestos correspondientes al giro mecánicas de este centro de comercio.

Con esta finalidad, previos los informes y los estudios respectivos, el Crnl. (S.P.) Luis E. Montalvo G. - Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio (*conforme Acción de Personal No. 124-1519 del 11 de enero del 2016*), resolvió aprobar los pliegos de Menor Cuantía de Obras mediante Resolución No. 078-ACDC-2018, de fecha 20 de agosto del 2018, para la contratación cuyo objeto es la “REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS”, signado con el código No. MCO-ACDC-008-2018. Para lo cual previamente se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria No. 1000045306 del 13 de agosto del 2018, correspondiente a la partida presupuestaria No. 750107, con descripción: “Construcciones y Edificaciones”, por un valor de USD \$ 106.999,99 (Ciento seis mil novecientos noventa y nueve con 99/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que incluye IVA.

Con fecha 21 de agosto del 2018, se publicó en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la contratación denominada: REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS.

Una vez concluido el Proceso de Menor Cuantía, y en mérito a que el sistema automatizado del Portal de Compras Públicas, mediante sorteo aleatorio seleccionó al Contratista. El Crnl. (S.P.) Luis E. Montalvo G. – Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, conforme a la Resolución No. 91-ACDC-2018, de fecha 14 de septiembre del 2018, adjudicó el contrato del proceso de Menor Cuantía de Obras No. MCO-ACDC-008-2018, a Gladys Carmita Saltos Naranjo, con número de RUC: 0201583598001, para que ejecute la obra: REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS.

La Contratista, presenta los documentos habilitantes para la suscripción del contrato: garantía de buen uso del anticipo, No. 236721 vigente desde el 29 de septiembre del 2018, otorgada por Aseguradora del Sur, por un valor de USD \$ 47.767,86 (Cuarenta y siete mil setecientos sesenta y siete con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América); garantía de fiel cumplimiento de contrato No. 248842, otorgada por Aseguradora del Sur, por un valor de USD \$ 4.776.79 (Cuatro mil setecientos setenta y seis con 79/100 dólares de los Estados Unidos de América), garantía técnica; y certificación otorgada por el Banco del Pacífico, del 27 de septiembre del 2018, de su cuenta de ahorros No. 1042005108.

El Crnl. (S.P.) Luis E. Montalvo G. – Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo - Contratista, firman el Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS, con fecha 28 de septiembre del 2018, por un monto de USD \$ 95.535,71

9/15/19
AV C-12

(Noventa y cinco mil quinientos treinta y cinco con 71/100 dólares de los Estados Unidos de América), Valor que no incluye IVA; con un plazo de ejecución de 75 (SETENTA Y CINCO) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la transferencia efectiva del anticipo a la cuenta del Contratista.

La forma de pago de acuerdo a la Cláusula Sexta: FORMA DE PAGO, numerales 6.01 y 6.02 del contrato es la siguiente: Un anticipo del 50% (Cincuenta por ciento) del valor del contrato sin IVA y el 50% (Cincuenta por ciento) restante del valor del contrato sin IVA, se cancelará mediante pago contra presentación de las planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato.

Se establece además en la Cláusula Décima Primera: DEL REAJUSTE DE PRECIOS, numeral 11.01 del contrato de obra que: "EL CONTRATISTA renuncia al reajuste de precios por la naturaleza y objeto del contrato conforme lo establece el inciso segundo del Art. 131 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública."

El Acta de Recepción Provisional del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, cuyo objeto es la "REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS", fue suscrita el 22 de enero del 2019 por la Comisión de Recepción integrada por: Arq. Katherine Buitrón – Administradora del Contrato y el Arq. Alex Abad – Profesional delegado que no intervino en el proceso de ejecución del Contrato. Además la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista y el Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato en calidad de Observador.

SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA

Con los antecedentes expuestos, y conforme consta en la Cláusula Segunda del Acta de Recepción Provisional del presente contrato, suscrita con fecha 22 de enero del 2019, la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo - Contratista, realizo la obra de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATO PRINCIPAL

| N° | CÓDIGO | RUBRO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | CANTIDADES EJECUTADAS | | | MONTOS EJECUTADOS | | | | |
|---------------------------------------|--------|---|--------|--------------|-----------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------|-------------------|-------------------------|-----------|--|-----------|
| | | | | | | | PERIODO ANTERIOR | ESTE PERIODO | ACUMULADO | PERIODO ANTERIOR | ESTE PERIODO | ACUMULADO | | |
| 1 | 5101 | ROTURA DE HORMIGÓN SIMPLE. | m3 | 56.46000 | 34.94000 | 1,972.71240 | 14.15 | 1.70 | 15.85 | 494.40 | 59.40 | 553.80 | | |
| 2 | 0008 | EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. | m3 | 35.48000 | 10.52000 | 352.20960 | 15.81 | 4.57 | 20.38 | 166.32 | 48.08 | 214.40 | | |
| 3 | 0758 | CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL. CON DISCO DIAMANTE. | m | 952.70000 | 4.92000 | 4,687.28400 | 512.15 | 87.27 | 599.42 | 2,519.78 | 429.37 | 2,949.15 | | |
| 4 | 0002 | REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES. | m2 | 500.00000 | 1.87000 | 935.00000 | 557.81 | 27.52 | 585.33 | 1,043.11 | 51.46 | 1,094.57 | | |
| 5 | 0018 | RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. | m3 | 30.58000 | 7.04000 | 215.28320 | 5.96 | 3.25 | 9.21 | 41.96 | 22.85 | 64.84 | | |
| 6 | 0744 | COLCHON ARENA FINA. | m3 | 3.20000 | 21.35000 | 68.32000 | - | - | - | - | - | - | | |
| 7 | 1029 | DESMONTAJE PLANCHAS DE CUBIERTA. | m2 | 79.00000 | 4.61000 | 364.19000 | - | 27.00 | 27.00 | - | 124.47 | 124.47 | | |
| 8 | 2206 | SOBRECARRERO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACION Y MAT. PETREOS. | m3 | 1,674.08786 | 0.34000 | 569.18957 | 790.91 | 277.66 | 1,068.57 | 268.91 | 94.40 | 363.31 | | |
| 9 | 0365 | CAJA DE REVISION 0.6X0.6X1m HOR. SIMP. 180kg/cm2. | m | 10.00000 | 175.76000 | 1,757.60000 | - | 1.20 | 1.20 | - | 210.81 | 210.81 | | |
| 10 | 0070 | HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. | m3 | 4.79000 | 141.12000 | 675.96480 | 3.99 | -0.06 | 3.93 | 963.07 | (8.47) | 554.60 | | |
| 11 | 0069 | HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. | m3 | 13.01000 | 162.71000 | 2,116.85710 | 20.11 | 0.08 | 20.19 | 3,272.10 | 13.02 | 3,285.12 | | |
| 12 | 0078 | ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. | kg | 1,958.12570 | 1.90000 | 3,720.43883 | 1,994.40 | 279.23 | 2,273.63 | 3,789.36 | 530.54 | 4,319.90 | | |
| 13 | 1766 | ESTRUCTURA METAL PERFIL LAMINADO TIPO AULA. | kg | 10,970.00000 | 3.26000 | 35,762.20000 | 5,911.19 | 673.99 | 11,650.68 | 19,270.48 | 16,710.74 | 37,981.22 | | |
| 14 | 1856 | CANAL 15x15 TOL. GALVANIZADO 0.7 mm. | m | 120.00000 | 15.54000 | 1,864.80000 | - | 97.79 | 97.79 | - | 1,519.66 | 1,519.66 | | |
| 15 | 331 | CANALIZACION PVC NORMAL 110 mm. | m | 65.00000 | 11.21000 | 728.65000 | - | 2.93 | 2.93 | - | 32.85 | 32.85 | | |
| 16 | 328 | CANALIZACION PVC NORMAL 160 mm. | m | 76.80000 | 17.82000 | 1,354.32000 | - | 32.18 | 32.18 | - | 573.45 | 573.45 | | |
| 17 | 423 | REJILLA PISO ALUMINIO 110mm. | u | 8.00000 | 15.36000 | 122.88000 | - | 2.00 | 2.00 | - | 30.72 | 30.72 | | |
| 18 | 363 | PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm. | u | 8.00000 | 44.89000 | 359.12000 | - | 17.00 | 17.00 | - | 763.13 | 763.13 | | |
| 19 | 1348 | BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO. | m | 94.20000 | 13.54000 | 1,275.46800 | - | 46.83 | 46.83 | - | 634.08 | 634.08 | | |
| 20 | 5801 | CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR 8mm. | m2 | 565.00000 | 42.98000 | 24,283.70000 | - | 624.42 | 624.42 | - | 26,837.57 | 26,837.57 | | |
| 21 | 0035 | ENCOFRADO - DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm. | m | 352.30000 | 12.00000 | 4,227.60000 | 174.45 | -0.53 | 173.92 | 2,093.40 | (6.36) | 2,087.04 | | |
| 22 | 2579 | CABLEADO COND. AISLADO B.T. TTU No. 6. | m | 363.27000 | 2.98000 | 1,082.54460 | 831.78 | - | 831.78 | 2,478.70 | - | 2,478.70 | | |
| 23 | 2577 | CABLEADO COND. AISLADO B.T. TTU No.2 AWG. | m | 1,120.82000 | 6.28000 | 7,039.37760 | 1,209.36 | - | 1,209.36 | 7,594.78 | - | 7,594.78 | | |
| TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL USD \$: | | | | | | | 95,535.71000 | | | | TOTAL PLANILLADO USD \$ | | | 94,268.27 |

Nota: Los valores indicados en las columnas de Periodo Anterior, corresponden a la suma de las planillas 1 y 2.

ORDEN DE TRABAJO

El Cnrl. (S.P.) Luis E. Montalvo G. – Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, mediante firma en el Memorando No. ACDC-DLO-2018-1281, con fecha 19 de diciembre del 2018, AUTORIZA proceder con la creación de 6 (seis) rubros nuevos bajo la modalidad de Orden de Trabajo establecida en el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP). Esta disposición es dada en atención a las siguientes comunicaciones: Memorando No. ACDC-DLO-2018-1281 de fecha 19 de diciembre del 2018, suscrito por el Arq. Gustavo Proaño - Director de Logística y Operaciones de la ACDC; Memorando No. ACDC-DLO-UT-2018-394 de fecha 19 de diciembre del 2018, suscrito por la Arq. Katherine Buitrón –

Administradora del Contrato; y Memorando No. ACDC-DLO-UT-2018-393 de fecha 19 de diciembre del 2018, suscrito por el Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato y por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista.

En virtud de lo expuesto la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista, realizó la Orden de Trabajo antes indicada, conforme al siguiente detalle:

| N° | ORDEN DE TRABAJO - RUBROS NUEVOS | | | | CANTIDADES EJECUTADAS | | | MONTOS EJECUTADOS | | |
|----|----------------------------------|---|--------|-----------------|-----------------------|--------------|-----------|-------------------|---------------------------------|-----------------|
| | CÓDIGO | RUBRO | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PERIODO ANTERIOR | ESTE PERIODO | ACUMULADO | PERIODO ANTERIOR | ESTE PERIODO | ACUMULADO |
| 1 | 0166 | MASILLADO Y ALISADO DE PISOS MORTERO 1:3 e=2cm Especificación: Espesor 2cm. | m2 | 7.51 | - | 93.49 | 93.49 | - | 702.11 | 702.11 |
| 2 | 0939 | CONFORMACIÓN A MANO, COMPACTACIÓN PLANCHA COMPACTADORA Especificación: Dificultad de acceso equipo pesado. | m2 | 2.32 | - | 78.30 | 78.30 | - | 181.66 | 181.66 |
| 3 | P823 | SIFÓN PVC DESAGÜE 110 mm Especificación: Instalado. | u | 18.50 | - | 2.00 | 2.00 | - | 37.00 | 37.00 |
| 4 | P358 | YEE REDUCCION PVC 160mm A 110 mm DESAGÜE Especificación: Instalado. | u | 26.64 | - | 6.00 | 6.00 | - | 159.84 | 159.84 |
| 5 | 2508 | ALQUILER ANDAMIOS METÁLICOS 1 MÓDULO Especificación: Incluye módulo metálico completo altura 1.70m, no incluye plataformas. | u/mes | 20.16 | - | 15.00 | 15.00 | - | 302.40 | 302.40 |
| 6 | 0034 | DESALJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Especificación: Cargadora frontal, desaljo con volqueta distancia máxima 5 km. Incluye esponjamiento y pago de escombrera. | m3 | 6.40 | - | 34.47 | 34.47 | - | 220.61 | 220.61 |
| | | | | | | | | | TOTAL PLANILLADO USD \$: | 1,603.62 |

Nota: El valor de la Orden de Trabajo por los 6 (seis) rubros nuevos, corresponde al 1,68% del valor total del contrato (valor que no incluye IVA), cumpliéndose se esta manera con lo establecido en el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

La obra ejecutada en el Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, sumado el Contrato Principal y la Orden de Trabajo, asciende al valor total de \$ 95.871,89 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), Valor que no incluye IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo, transporte y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del Contratista.

TERCERA.- DESIGNACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y FISCALIZADOR DEL CONTRATO

Mediante el Memorando No. 0325-AJ-ACDC-2018 de fecha 28 de septiembre del 2018, el Abg. Juan Bernardo Ponce - Asesor Jurídico de la ACDC, remite a la Arq. Katherine Buitrón y al Arq. Pablo Atapuma, funcionarios de la ACDC, un ejemplar del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018. En la Cláusula Décima Sexta numerales 16.01 y 16.03 de este Contrato, la Contratante designa a la Arq. Katherine Buitrón y al Arq. Pablo Atapuma como Administradora y Fiscalizador del Contrato respectivamente.

CUARTA.- DESIGNACIÓN DEL NUEVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Mediante Resolución No. 002-ACDC-2019 de fecha 05 de febrero del 2019, el Crnl. (S.P.) Luis E. Montalvo G. – Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio (ACDC), designa como nuevo Administrador del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, al Arq. Edwin Bracho, funcionario de la ACDC, en reemplazo de la Arq. Katherine Buitrón, quien laboró en la ACDC hasta el 23 de enero del 2019.

QUINTA.- SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA

Mediante Oficio No. 11, ingresado en la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con fecha 23 de septiembre del 2019 y Documento No. GADDMQ-ACDC-2019-1879-E, la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista, solicita al Sr. Fernando Pareja – Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, se proceda con la Recepción Definitiva del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la Remodelación del Mercado Arenas, una vez transcurrido el periodo de seis meses, desde la suscripción del Acta de Recepción Provisional de los trabajos inherentes a dicho contrato.

(Handwritten signatures and initials)
c.m
GMS
PW

Al respecto mediante Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2019-0234-O de fecha 01 de octubre del 2019, el Sr. Fernando Pareja – Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, comunica a la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista, los miembros de la Comisión de Recepción Definitiva del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 y se indica además que la diligencia se llevará a cabo en el Mercado Arenas, lugar donde se ejecutaron los trabajos, el día jueves 03 de octubre del 2019, a las 11H00.

SEXTA.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2019-0244-M de fecha 01 de octubre del 2019, el Sr. Fernando Pareja – Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, designa la Comisión encargada de la Recepción Definitiva del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, conformada por el Arq. Edwin Bracho – Administrador del Contrato y el Arq. Alex Abad – Profesional delegado que no intervino en el proceso de ejecución del contrato. Se indica además que la diligencia se llevará a cabo en el Mercado Arenas, lugar donde se ejecutaron los trabajos, el día jueves 03 de octubre del 2019, a las 11H00.

Finalmente en el mencionado memorando, se incluye al Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato, en calidad de Observador.

SÉPTIMA.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO

7.1. Informe No. 01 – Fiscalización del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, respecto de la Planilla Mensual No. 1 de Avance de Obra, presentada por la Contratista.

La Arq. Katherine Buitrón – Administradora del Contrato, mediante sumilla inserta en la hoja de control N° HC. 2652 - Ticket#2018-167646, con fecha 07 de noviembre del 2018, solicita al Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato, revisar y dar el trámite correspondiente a la Planilla Mensual No. 1 de Avance de Obra del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la Remodelación del Mercado Arenas, planilla que se adjunta a dicha hoja de control.

La Planilla en mención es presentada por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista, mediante el Oficio No. 001, ingresado a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con fecha 05 de noviembre del 2018 y con hoja de control N° HC. 2652.

Sobre este particular, mediante el Memorando No. ACDC-DLO-UT-2018-346 de fecha 22 de noviembre del 2018, el Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato, remite a la Arq. Katherine Buitrón – Administradora del Contrato, el Informe No. 01 de Fiscalización del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, en el cual aprueba la Planilla Mensual No. 1 de Avance de Obra del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la Remodelación del Mercado Arenas.

7.2. Informe No. 02 – Fiscalización del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, respecto de la Planilla Mensual No. 2 de Avance de Obra, presentada por la Contratista.

La Arq. Katherine Buitrón – Administradora del Contrato, mediante sumilla inserta en la hoja de control N° HC. 2941 - Ticket#2018-185968, con fecha 06 de diciembre del 2018, solicita al Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato, revisar y dar el trámite correspondiente a la Planilla Mensual No. 2 de Avance de Obra del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la Remodelación del Mercado Arenas, planilla que se adjunta a dicha hoja de control.

La Planilla en mención es presentada por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista, mediante el Oficio No. 002, ingresado a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con fecha 05 de diciembre del 2018 y con hoja de control N° HC 2941.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'ch', 'PBC', and 'AV' below it.

Sobre este particular, mediante el Memorando No. ACDC-DLO-UT-2018-400 de fecha 26 de diciembre del 2018, el Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato, remite a la Arq. Katherine Buitrón – Administradora del Contrato, el Informe No. 02 de Fiscalización del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, en el cual aprueba la Planilla Mensual No. 2 de Avance de Obra del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la Remodelación del Mercado Arenas.

7.3. Informe No. 03 – Fiscalización del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, respecto de la Planilla Mensual No. 3 de Avance de Obra y Liquidación, presentada por la Contratista.

La Arq. Katherine Buitrón – Administradora del Contrato, mediante sumilla inserta en la hoja de control N° HC. 000150 - Ticket#2019-008098, con fecha 18 de enero del 2019, solicita al Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato, revisar y dar el trámite correspondiente a la Planilla Mensual No. 3 de Avance de Obra y Liquidación del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la Remodelación del Mercado Arenas, planilla que se adjunta a dicha hoja de control.

La Planilla en mención es presentada por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista, mediante el Oficio No. 008, ingresado a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con fecha 17 de enero del 2019 y con hoja de control N° HC 000150.

Sobre este particular, mediante el Memorando No. ACDC-DLO-UT-2019-024 de fecha 21 de enero del 2019, el Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato, remite a la Arq. Katherine Buitrón – Administradora del Contrato, el Informe No. 03 de Fiscalización del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, en el cual aprueba la Planilla Mensual No. 3 de Avance de Obra y Liquidación del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la Remodelación del Mercado Arenas.

OCTAVA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO

Conforme consta en la Cláusula Séptima del Acta de Recepción Provisional del presente contrato, suscrita con fecha 22 de enero del 2019, la liquidación de plazo se realizó conforme al siguiente detalle:

| | FECHA | TIEMPO |
|---|--------------------------|---------|
| FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO. <i>(Condición previa al inicio de la obra establecida en la Cláusula Octava: Plazo, numeral 8.01 del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018)</i> | 12 DE OCTUBRE DEL 2018 | ----- |
| FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. <i>(Según artículo 116 del Reglamento de la LOSNCP)</i> | 13 DE OCTUBRE DEL 2018 | ----- |
| FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. <i>(Según Cláusula Octava, numeral 8.01 del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018)</i> | 26 DE DICIEMBRE DEL 2018 | 75 DÍAS |
| FECHA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO POR PARTE DE LA CONTRATISTA. (Oficio No. 003) | 20 DE DICIEMBRE DEL 2018 | ----- |
| FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE 8 (OCHO) DÍAS CALENDARIO POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ACDC. (Oficio No. ACDC-CD-2018-0002476) | 02 DE ENERO DEL 2019 | 8 DÍAS |
| FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | 03 DE ENERO DEL 2019 | 83 DÍAS |
| FECHA DE CORTE / DÍAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA. | 11 DE ENERO DEL 2019 | 91 DÍAS |
| FECHA / DÍAS DE MORA SOBRE EL VENCIMIENTO DEFINITIVO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | 11 DE ENERO DEL 2019 | 8 DÍAS |

PRÓRROGAS DE PLAZO: 8 (OCHO) DÍAS CALENDARIO.

MORA: La Contratista tiene 8 (ocho) días de mora.

Handwritten signatures and initials:
 c.m.
 g.m.c.
 AV

NOVENA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme consta en la Cláusula Octava del Acta de Recepción Provisional del presente contrato, suscrita con fecha 22 de enero del 2019, la liquidación económica se realizó conforme al siguiente detalle:

MULTAS:

| MOTIVO | NOTIFICACIÓN A LA CONTRATISTA | MULTA POR DÍA Cláusula Décima: MULTAS, numeral 10.1: (1 x 1000) del valor de las obligaciones del contrato que se encuentren pendientes, por cada día de retraso en la entrega de la obra | DIAS DE MULTA (desde el 04/01/2019 al 11/01/2019) | TOTAL USD |
|---|---|--|--|-----------|
| Por no entregar la obra dentro del plazo estipulado (plazo contractual inicial + prórroga de plazo) | <p>Antecedente: La Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista, mediante los Oficios: No. 004 y No. 005, ingresados en la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, con fecha 03/01/2019 y Tickets: #2019-000991, #2019-000992, respectivamente, realiza las siguientes solicitudes: recepción provisional de la obra y el trámite de pago de la Planilla Mensual No. 3 de Avance de Obra y Liquidación, inherente al Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la Remodelación del Mercado Arenas.</p> <p>Notificación: Oficio No. ACDC-CD-2019-000055 de fecha 14/01/2019 El Crnl. (S.P.) Luis E. Montalvo G. – Máxima Autoridad de la ACDC, considerando el Memorando No. ACDC-DLO-UT-2019-006 de fecha 10/01/2019, que contiene el Informe emitido por la Arq. Katherine Buitrón – Administradora del Contrato y por el Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato, respecto del tema; mediante el Oficio No. ACDC-CD-2019-000055 de fecha 14/01/2019, comunica a la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista, la Negativa de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio en recibir provisionalmente los trabajos contemplados en el Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, al no encontrarse terminados y a satisfacción de esta entidad al 03/01/2019 fecha en que finalizó el plazo contractual; además de devolver la Planilla Mensual No. 3 de Avance de Obra y Liquidación de dicho contrato, por encontrarse incompleta su documentación y con inconsistencias. Finalmente se indica a la Contratista que deberá realizar un nuevo pedido de Recepción Provisional cuando los trabajos inherentes al Contrato se encuentren efectivamente concluidos, adjuntado a este pedido la Planilla Mensual No. 3 de Avance de Obra y Liquidación corregida y completa su documentación, incluyéndose además el cálculo de las multas por no haber finalizado la obra dentro del plazo contractual, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima, numeral 10.01, del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018.</p> | <p>A) Valor contratado sin IVA: \$ 95.535,71 B) Valor devengado sin IVA: \$ 43.596,37 (Planilla1 + Planilla2) C) Valor por devengar sin IVA (A-B): \$ 51.939,34</p> <p>Multa= (1x1000) del Valor por devengar sin IVA</p> <p>Multa por día = \$ 51,94</p> | 8 (OCHO) DÍAS | \$ 415,52 |

VALOR CONTRATADO SIN IVA: \$ 95.535,71
 ANTICIPO 50% DEL VALOR DEL CONTRATO SIN IVA: \$ 47.767,86

| PLANILLA | MONTO TOTAL | DESCUENTO ANTICIPO | MULTAS | LÍQUIDO PAGADO SIN IVA |
|-----------------------|------------------|--------------------|---------------|------------------------|
| PLANILLA MENSUAL Nº 1 | 3.003,66 | 1.501,83 | 0,00 | 1.501,83 |
| PLANILLA MENSUAL Nº 2 | 40.592,71 | 20.296,36 | 0,00 | 20.296,35 |
| PLANILLA MENSUAL Nº 3 | 50.671,90 | 25.969,67 | 415,52 | 24.286,71 |
| ORDEN DE TRABAJO | 1.603,62 | 0,00 | 0,00 | 1.603,62 |
| Total USD \$ | 95.871,89 | 47.767,86 | 415,52 | 47.688,51 |

Handwritten signature and initials: c/26 9152 AN

DÉCIMA.- INSPECCIÓN A LA OBRA

Dando cumplimiento a la disposición dada por el Sr. Fernando Pareja – Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2019-0244-M de fecha 01 de octubre del 2019. Los miembros de la Comisión encargada de la Recepción Definitiva del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018, cuyo objeto es la “REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS”, conformada por: el Arq. Edwin Bracho – Administrador del Contrato y el Arq. Alex Abad – Profesional delegado que no intervino en el proceso de ejecución del Contrato; conjuntamente con la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo – Contratista y el Arq. Pablo Atapuma – Fiscalizador del Contrato en calidad de observador, procedieron a visitar la obra objeto de esta Recepción Definitiva el día jueves 03 de octubre del 2019 a las 11H00, constatando que la obra se encuentra en buen estado y sin novedad.


DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La Contratista no obstante con la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la “REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS”, responderá por los vicios que constituyen el objeto del Contrato en los 10 (diez) años subsiguientes a la entrega de la obra, en los términos definidos en el literal 3a y 4a del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 de la misma Codificación.


DÉCIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

La Comisión encargada de la Recepción Definitiva, habiendo constatando con fecha 03 de octubre del 2019 que los trabajos contemplados en el Contrato No. MCO-ACDC-008-2018 cuyo objeto es la “REMODELACIÓN DEL MERCADO ARENAS”, se encuentran en buen estado y sin novedad, procede a dar por recibido Definitivamente este contrato.

Para constancia y fe de lo actuado, los miembros de la Comisión encargada de la Recepción Definitiva del Contrato y la Contratista, firman la presente acta en original y tres copias de igual valor y contenido, en el lugar y fecha antes indicado.



Arq. Edwin Bracho
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
No. MCO-ACDC-008-2018



Arq. Pablo Atapuma
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
No. MCO-ACDC-008-2018
OBSERVADOR



Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo
CONTRATISTA DEL CONTRATO
No. MCO-ACDC-008-2018



Arq. Alex Abad
PROFESIONAL DELEGADO QUE NO INTERVIENE EN
EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
No. MCO-ACDC-008-2018

